INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 de fecha 04 de octubre de 2023

LAPSO: del 04/12/23 al 31/12/23

CONTRATO No.	:	0116-ARC-CBNL06-2023	
CONTRATISTA	:	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIOS PROFESIONES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	5 MESES	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 21.073.800.oo PESOS COLOMBIANOS	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 38223 del 27/01/23	CRP No.
SUPERVISOR	:	Teniente de Navío KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA - Asesora Jurídica Oficina Asesora Permanente Comando Armada	

En la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de octubre de 2023 en calidad de Supervisora del Contrato No. 0116-ARC-CBNL06-2023 suscrito con el señor GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en litigio en asuntos de competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativo para liderar actuaciones judiciales de la

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional de competencia de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.

2. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

a. Asumir la defensa de los procesos de la Armada Nacional que le sean asignados por parte de la Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
b. Asistir a las diligencias de conciliación extrajudicial que le sean asignadas por parte de la Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
c. Rendir informe mensual de los procesos asignados, estado y actuaciones al supervisor del contrato.
d. Asesorar a la Asesoría Jurídica del Comando de la Armada Nacional en todo lo que concierne a los procesos que le sean asignados.
e. Las demás que le sean asignados por parte de la Asesoría Jurídica del Comando de la Armada Nacional.

3. VALOR DEL CONTRATO:

Veintiún millones setenta y tres mil ochocientos pesos ($21.073.800) moneda colombiana.

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Prestación de Servicios	($ 21.073.800 moneda colombiana	No aplica	($ 21.073.800 moneda colombiana

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 14-46-101098139**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
FECHA DE APROBACIÓN:	**03 DE AGOSTO DE 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2023	31/08/2024	2.107.380
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	01/08/2023	31/08/2024	2.107.380

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE:

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$21.073.800					$4.214.760	$16.859.040	20%
PARCIAL	2023	$21.073.800					$4.214.760	$12.644.280	40%
PARCIAL	2023	$21.073.800					$4.214.760	$8.429.520	60%
PARCIAL	2023	$21.073.800					$4.214.760	$4.214.760	80%
PARCIAL	2023	$21.073.800					$4.214.760	$4.214.760	100%

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2023	0116 ARC-CBNL06-2023	21.073.800			Acta de recepción parcial No. 001 del 03/08/2023	116 ARC-CBNL06-2023 del 01/08/2023	21.073.800	
CONTRATO	2023	0116 ARC-CBNL06-2023	21.073.800			Acta de recepción parcial No. 002 del 04/09/2023	116 ARC-CBNL06-2023 del 01/08/2023	21.073.800	
CONTRATO	2023	0116 ARC-CBNL06-2023	21.073.800			Acta de recepción parcial No. 003 del 04/10/2023	116 ARC-CBNL06-2023 del 01/08/2023	21.073.800	
CONTRATO	2023	0116 ARC-CBNL06-2023	21.073.800			Acta de recepción parcial No. 004 del 04/11/2023	116 ARC-CBNL06-2023 del 01/08/2023	21.073.800	
CONTRATO	2023	0116 ARC-CBNL06-2023	21.073.800			Acta de recepción parcial No. 004 del 04/12/2023	116 ARC-CBNL06-2023 del 01/08/2023	21.073.800	

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2023	SERVICIOS	PESOS COLOMBIANOS	001 03/08/2023	21.073.800	001	4.214.760			
2	2023	SERVICIOS	PESOS COLOMBIANOS	002 04/09/2023	21.073.800	002	4.214.760			
3	2023	SERVICIOS	PESOS COLOMBIANOS	003 04/10/2023	21.073.800	003	4.214.760			
4	2023	SERVICIOS	PESOS COLOMBIANOS	004 04/11/2023	21.073.800	004	4.214.760			
5	2023	SERVICIOS	PESOS COLOMBIANOS	005 04/12/2023	21.073.800	005	4.214.760			

PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

PROCESOS RECIBIDOS

11001334204820230014100	NELSON ENRIQUE ARCIRIA MARTINEZ
11001333501420220009600	JENSON FLOREZ CARDENAS

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11001333603720220037900	CRISTIAN ANDRES ALVAREZ LEON
11001334305820220031300	JULIÁN DAVID BRAVO FERNÁNDEZ Y OTROS
11001334305820220005100	YESID MIGUEL MALDONADO
11001334305820220029800	JUAN DAVID ÑUSTES CULMA Y OTROS
11001333501620230010400	FABIAN JOSE POLO RODRIGUEZ
11001333603820220036600	MAURICIO ALEXANDER HURTADO Y OTROS
11001333501520230016700	MARLON SERGIO RAPALINO WILCHES
11001333502320230020200	FREDYS OROZCO CUADRADO
11001333501720230009801	ISRAEL ESPINOSA DAZA
11001334306120230017600	JOHN CAMILO CORTES Y OTROS
11001334305920230016500	JORGE IVÁN SEDANO TAPIERO Y OTROS
11001333500820230001800	GABRIEL ALVARADO DE ALBA
11001333603520220000500	ROBERTO CARLO RODRIGUEZ ENAMORADO Y OTROS
11001333503020230018500 11001 33 35 030 2023 00185 00	HAROLD SILFIDES DURÁN VÁSQUEZ
11001334306620220026100 11001-33-43-066-2022-00261-00	CARLOS JOSÉ RENGIFO PINILLA Y ELIANA PINILLA ARBOLEDA
11001334306520210010500 110013343065-2021-00105-00	SEBASTIAN DUQUE ARANGO Y OTROS
11001334306220230010900	YONNY ELI TORRADO TORRADO Y OTROS
11001334205120230009700 11001-3342-051-2023-00097-00	ELISA VICTORIA BELTRÁN GUTIÉRREZ
11001334205120230008600 11001-3342-051-2023-00086-00	EDWAR LEONARDO PARADA MORGADO
11001334205120230009300 11001-3342-051-2023-00093-00	ELVIZ YESID CRISTANCHO GALLEGO
11001333501620230022400	YAZMIN PAOLA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ
11001334306420230007500	SANDRA LILIANA TAPIERO Y OTROS
11001334306420220036000	JOHN JAIRO CASTILLO PEREZ
11001333603420230015700	DAVID OLMEDO LEON GALEANO Y OTROS
11001333603420230014000	MARTHA LILIANA SALGADO AGUILAR Y OTROS
11001333603820230019500-00	LEÓN STIVEN QUINTERO MOLINA Y OTROS
11001333603820230020400	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMENTO 1
11001-33-34-004-2022-00562-00	MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
11001334306320230026700	CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTROS
110013343 062 2023 00237 00	WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTROS
11001-33-42-055-2022-00350-00	IDELFONSO BENITEZ RIVERA
11001-33-33501720230012800	YESID CABRERA RODRIGUEZ
11001-33-42-055-2022-00255-00	NEIVER FUENTES LAMBERTINO
11001-33-35-019-2022-00157-00	JORGE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
11001-33-35-029-2023-00260-00	LINO RAMÓN MARTÍNEZ RAMÍREZ

11001 33 35 030 2023 00358 00	RICARDO ALFONSO LUGUETTA CASTRO
11001333603820230019500	LEÓN STIVEN QUINTERO MOLINA Y OTROS
11001333603820230020400	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMENTO 1
11001-33-34-004-2022-00562-00	MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
11001334306320230026700	CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTROS
110013343 062 2023 00237 00	WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTROS
11001-33-42-055-2022-00350-00	IDELFONSO BENITEZ RIVERA
11001-33-33501720230012800	YESID CABRERA RODRIGUEZ
11001-33-42-055-2022-00255-00	NEIVER FUENTES LAMBERTINO
11001-33-35-019-2022-00157-00	JORGE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
11001-33-35-029-2023-00260-00	LINO RAMÓN MARTÍNEZ RAMÍREZ
11001 33 35 030 2023 00358 00	RICARDO ALFONSO LUGUETTA CASTRO
11001334306020230020200	RONAL STEVE GUZMAN FORERO Y OTROS
11001333603420230011400	JARDY ALEXANDER GUATE VILLAMIZAR Y OTROS
110013336-031-2023-000195-00	BELLANERY CORREA CALDERÓN Y OTROS
11001334204720230019800	ISMAEL ANTONIO PERCY SALGADO
11001333603520230002300	JUAN DAVID RIVERA MONTIEL Y OTROS
11-001-33-35-018-2023-00170-00	DAVID ESTEBAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
1100133360362022-00310-00	EDERH YESID LOPEZ LOPEZ

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. AUDIENCIA DE PRUEBAS RAD: 11001333603720220009500 NANCY TOLOZA VILLAMIZAR Y OTROS.
2. AUDIENCIA INICIAL - 11001333603820220015800 - CARLOS JAIR CALDERON RINCON.
3. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603220230013900 SANDRA YOHANA PEREZ CARRILLO
4. CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO/ JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA/ REDIR/ RAD. 11001-33-43-062-2022-00281-00/ DTE: JEIDER FERNANDO MEDINA Y OTROS/ DO: NACION-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL
5. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603320230026500 RAMON GUTIERREZ MENDOZA Y OTRA
6. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001334306220230008300 ALVA LUZ NUÑEZ MORENO Y OTROS
7. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 110013335021 2023 00275 00 GABRIEL ANTONIO MARTINEZ CARRASCAL
8. ALEGATOS DE CONCLUSION RAD:11001-3342-051-2023-00093-00 ELVIZ YESID CRISTANCHO GALLEGO

9. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. - CONVOCADA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL
10. AUDIENCIA INICIAL 11001-33-43-060-2023-00111-00 BRAYAN SMITH GARZÓN GUARÍN Y OTRA
11. RECURSO DE APELACION RAD: 11001-33-35-025-2022-00488-00 FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
12. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603820230019500 LEON STIVEN QUINTERO MOLINA y OTROS
13. ALEGATOS DE CONCLUSION RAD: 11001-3342-051-2023-00097-00 ELISA VICTORIA BELTRÁN GUTIÉRREZ
14. AUDIENCIA INICIAL RAD: 10013343061201900323 00 - JUAN NICOLAS TELLES Y OTROS.
15. AUDIENCIA INICIAL- 11001333603520150057800 - HAROLD ANDRES PARRA TORO.
16. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001-33-34-004-2022-00562-00 MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
17. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001334306320230026700 CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTRO
18. CONTESTACION DE DEMANDA RAD:110013343 062 2023 00237 00 WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTRO

8. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
1	Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en litigio en asuntos de competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativo para liderar actuaciones judiciales de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional de competencia de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.	03/08/2023	03/09/2023	20%	**$4.214.760 PESOS COLOMBIANOS**	**NINGUNA**
2	Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en litigio en asuntos de competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativo para liderar actuaciones judiciales de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional de competencia de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.	04/09/2023	03/10/2023	40%	**$4.214.760 PESOS COLOMBIANOS**	**NINGUNA**
3	Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en litigio en asuntos de competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativo para liderar actuaciones judiciales de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional de competencia de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.	04/10/2023	03/11/2023	60%	**$4.214.760 PESOS COLOMBIANOS**	**NINGUNA**
4	Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en litigio en asuntos de competencia de la Jurisdicción	04/11/2023	03/12/2023	80%	**$4.214.760 PESOS COLOMBIANOS**	**NINGUNA**

	Contencioso Administrativo para liderar actuaciones judiciales de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional de competencia de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.					
5	Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en litigio en asuntos de competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativo para liderar actuaciones judiciales de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional de competencia de la Armada Nacional en la ciudad de Bogotá.	04/12/2023	31/12/2023	100%	**$4.214.760 PESOS COLOMBIANOS**	**NINGUNA**
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				**100%**	**100%**	**NINGUNA**

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista señor GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en planilla 72525288 del mes de noviembre de 2023 allegada por el abogado en el que se certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

NOTA: Me permito dejar constancia que se realizaron por parte del contratista todas las actividades que le fueron asignadas en el presente contrato

3. ANEXOS AL INFORME:

a. Factura No. 005 de fecha 04 de diciembre 2023 por $4.214.760. (02) folios.
b. Informe de actividades No. 005 con fecha del 04 al 31 de diciembre del 2023. (02) folios.
c. CDP – CRP (02) folios.
d. Póliza de Seguro. (01) folio.
e. Planillas integradas de autoliquidación de aportes del mes de diciembre del 2023 (02) folios.

Atentamente,

Teniente de Navío KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA
Asesora Jurídica OASPA
Cédula 63.548.091 –Tel. 3135367412
Krizia.pinilla@armada.mil.co

DOCUMENTO DE COBRO / FACTURA DE VENTA No. 004

ARMADA NACIONAL
COMANDANTE BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTA"
NIT. 800141644-1.

DEBE A:

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. No. 80.156.634 de Bogotá – Cundinamarca
Régimen Simplificado - Persona Natural.

La suma de CUATRO MILLONES DOCIENTOS CATORCE MIL SETESIENTOS SESENTA PESOS ($4.214.760) por concepto de pago de los servicios correspondientes del **04 al 31 de diciembre del año 2023**, contrato No. 0116 ARC-CBNL06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

La presente cuenta de cobro se expide en la ciudad de Bogotá D.C., con destino a ARMADA NACIONAL -BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTA" NIT. 800141644-1.

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. No. 80.156.634 de Bogotá– Cundinamarca.
Dirección: Carrera 90ª # 8ª – 10 Torre 2 Apto 806 Bogotá
Teléfono: 313965654
Contratista ARC

Vo.Bo.

TN. KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA
C.C. No. 63'548.091
Supervisora contrato No. 0116 ARC-CBNL06-2023

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
001 03/08/2023	4.214.760	001	4.214.760					
002 04/09/2023	4.214.760	002	4.214.760					
003 04/10/2023	4.214.760	003	4.214.760					
004 04/11/2023	4.214.760	004	4.214.760					
005 04/12/2023	4.214.760	005	4.214.760					

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en constatar en la planilla 73022380del mes de diciembre de 2023 respetivamente, allegadas por el abogado en el que se certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

5. OBSERVACIONES:

Me permito dejar constancia que se realizaron por parte del contratista todas las actividades que le fueron asignadas en el presente contrato

6. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El Contratista GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval ARC Bogotá por todo concepto.

CONCEPTO		SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	x	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	x	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	x	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• Un muy buen profesional que realizó cada una de sus actividades de la mejor manera en beneficio de los intereses de la Institución.
ARMADA NACIONAL	• Ninguna

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA
TN KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA
SUPERVISOR 0116-ARC-CBNL6-2023
Asesora Jurídica OASPA
Tel. 3135367412
Krizia.pinilla@armada.mil.co

FIRMA
GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
CC. No. 80.256.634 de Bogotá
Contratista
Tel. 3132965654
geranycontencioso@gmail.com

11001333603520230002300	JUAN DAVID RIVERA MONTIEL Y OTROS
11-001-33-35-018-2023-00170-00	DAVID ESTEBAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
1100133360362022-00310-00	EDERH YESID LOPEZ LOPEZ

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. AUDIENCIA DE PRUEBAS RAD: 11001333603720220009500 NANCY TOLOZA VILLAMIZAR Y OTROS.
2. AUDIENCIA INICIAL - 11001333603820220015800 - CARLOS JAIR CALDERON RINCON.
3. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603220230013900 SANDRA YOHANA PEREZ CARRILLO
4. CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO/ JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA/ REDIR/ RAD. 11001-33-43-062-2022-00281-00/ DTE: JEIDER FERNANDO MEDINA Y OTROS/ DO: NACION-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL
5. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603320230026500 RAMON GUTIERREZ MENDOZA Y OTRA
6. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001334306220230008300 ALVA LUZ NUÑEZ MORENO Y OTROS
7. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 110013335021 2023 00275 00 GABRIEL ANTONIO MARTINEZ CARRASCAL
8. ALEGATOS DE CONCLUSION RAD:11001-3342-051-2023-00093-00 ELVIZ YESID CRISTANCHO GALLEGO
9. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. - CONVOCADA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL
10. AUDIENCIA INICIAL 11001-33-43-060-2023-00111-00 BRAYAN SMITH GARZÓN GUARÍN Y OTRA
11. RECURSO DE APELACION RAD: 11001-33-35-025-2022-00488-00 FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
12. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603820230019 5-00 LEON STIVEN QUINTERO MOLINA y OTROS
13. ALEGATOS DE CONCLUSION RAD: 11001-3342-051-2023-00097-00 ELISA VICTORIA BELTRÁN GUTIÉRREZ
14. AUDIENCIA INICIAL RAD: 100133430612019003230 0 - JUAN NICOLAS TELLES Y OTROS.
15. AUDIENCIA INICIAL- 11001333603520150057800 - HAROLD ANDRES PARRA TORO.
16. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001-33-34-004-2022-00562-00 MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
17. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001334306320230026700 CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTRO
18. CONTESTACION DE DEMANDA RAD:110013343 062 2023 00237 00 WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTRO

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	03/08/2023	4.214.760			Ninguna
2	04/09/2023	4.214.760			Ninguna
3	04/10/2023	4.214.760			Ninguna
4	04/11/2023	4.214.760			Ninguna
5	04/12/2023	4.214.760			Ninguna

11001334305920230016500	JORGE IVÁN SEDANO TAPIERO Y OTROS
11001333500820230001800	GABRIEL ALVARADO DE ALBA
11001333603520220000500	ROBERTO CARLO RODRIGUEZ ENAMORADO Y OTROS
11001333503020230018500 11001 33 35 030 2023 00185 00	HAROLD SILFIDES DURÁN VÁSQUEZ
11001334306620220026100 11001-33-43-066-2022-00261-00	CARLOS JOSÉ RENGIFO PINILLA Y ELIANA PINILLA ARBOLEDA
11001334306520210010500 110013343065-2021-00105-00	SEBASTIAN DUQUE ARANGO Y OTROS
11001334306220230010900	YONNY ELI TORRADO TORRADO Y OTROS
11001334205120230009700 11001-3342-051-2023-00097-00	ELISA VICTORIA BELTRÁN GUTIÉRREZ
11001334205120230008600 11001-3342-051-2023-00086-00	EDWAR LEONARDO PARADA MORGADO
11001334205120230009300 11001-3342-051-2023-00093-00	ELVIZ YESID CRISTANCHO GALLEGO
11001333501620230022400	YAZMIN PAOLA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ
11001334306420230007500	SANDRA LILIANA TAPIERO Y OTROS
11001334306420220036000	JOHN JAIRO CASTILLO PEREZ
11001333603420230015700	DAVID OLMEDO LEON GALEANO Y OTROS
11001333603420230014000	MARTHA LILIANA SALGADO AGUILAR Y OTROS
11001333603820230019500-00	LEÓN STIVEN QUINTERO MOLINA Y OTROS
11001333603820230020400	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMENTO 1
11001-33-34-004-2022-00562-00	MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
11001334306320230026700	CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTROS
110013343 062 2023 00237 00	WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTROS
11001-33-42-055-2022-00350-00	IDELFONSO BENITEZ RIVERA
11001-33-33501720230012800	YESID CABRERA RODRIGUEZ
11001-33-42-055-2022-00255-00	NEIVER FUENTES LAMBERTINO
11001-33-35-019-2022-00157-00	JORGE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
11001-33-35-029-2023-00260-00	LINO RAMÓN MARTÍNEZ RAMÍREZ
11001 33 35 030 2023 00358 00	RICARDO ALFONSO LUGUETTA CASTRO
11001333603820230019500-00	LEÓN STIVEN QUINTERO MOLINA Y OTROS
11001333603820230020400	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. – ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMENTO 1
11001-33-34-004-2022-00562-00	MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
11001334306320230026700	CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTROS
110013343 062 2023 00237 00	WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTROS
11001-33-42-055-2022-00350-00	IDELFONSO BENITEZ RIVERA
11001-33-33501720230012800	YESID CABRERA RODRIGUEZ
11001-33-42-055-2022-00255-00	NEIVER FUENTES LAMBERTINO
11001-33-35-019-2022-00157-00	JORGE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
11001-33-35-029-2023-00260-00	LINO RAMÓN MARTÍNEZ RAMÍREZ
11001 33 35 030 2023 00358 00	RICARDO ALFONSO LUGUETTA CASTRO
11001334306020230020200	RONAL STEVE GUZMAN FORERO Y OTROS
11001333603420230011400	JARDY ALEXANDER GUATE VILLAMIZAR Y OTROS
110013336-031-2023-000195-00	BELLANERY CORREA CALDERÓN Y OTROS
11001334204720230019800	ISMAEL ANTONIO PERCY SALGADO

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 04 del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la Asesoría Jurídica de la Oficina Asesora Permanente del Comando de la Armada Nacional, los señores Teniente de Navío KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA en calidad de supervisora del contrato No. 0116-ARC-CBNL06-2023 y el señor GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA contratista con el objeto de verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

CONTRATO No.	:	0116-ARC-CBNL06-2023	
CONTRATISTA	:	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIOS PROFESIONES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	5 MESES	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 21.073.800	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 38223 del 27/01/23	CRP No.
FORMA DE PAGO	:	Pagos parciales	
SUPERVISOR	:	Teniente de Navío KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

a. Asumir la defensa de los procesos de la Armada Nacional que le sean asignados por parte de la Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
b. Asistir a las diligencias de conciliación extrajudicial que le sean asignadas por parte de la Coordinadora de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
c. Rendir informe mensual de los procesos asignados, estado y actuaciones al supervisor del contrato.
d. Asesorar a la Asesoría Jurídica del Comando de la Armada Nacional en todo lo que concierne a los procesos que le sean asignados.
e. Las demás que le sean asignados por parte de la Asesoría Jurídica del Comando de la Armada Nacional.

PROCESOS RECIBIDOS

11001334204820230014100	NELSON ENRIQUE ARCIRIA MARTINEZ
11001333501420220009600	JENSON FLOREZ CARDENAS
11001333603720220037900	CRISTIAN ANDRES ALVAREZ LEON
11001334305820220031300	JULIÁN DAVID BRAVO FERNÁNDEZ Y OTROS
11001334305820220005100	YESID MIGUEL MALDONADO
11001334305820220029800	JUAN DAVID ÑUSTES CULMA Y OTROS
11001333501620230010400	FABIAN JOSE POLO RODRIGUEZ
11001333603820220036600	MAURICIO ALEXANDER HURTADO Y OTROS
11001333501520230016700	MARLON SERGIO RAPALINO WILCHES
11001333502320230020200	FREDYS OROZCO CUADRADO
11001333501720230009801	ISRAEL ESPINOSA DAZA
11001334306120230017600	JOHN CAMILO CORTES Y OTROS

INFORME DE ACTIVIDADES No 005

Por medio del cual se presenta el informe de actividades litigiosas relevantes correspondiente del **04 al 31 de diciembre de 2023**, en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula primera del contrato No. ARC-CBNL06-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA."

Acorde a lo anterior se adelantaron las actividades que a continuación se relacionan, así:

1. AUDIENCIA DE PRUEBAS RAD: 11001333603720220009500 NANCY TOLOZA VILLAMIZAR Y OTROS.
2. AUDIENCIA INICIAL - 11001333603820220015800 - CARLOS JAIR CALDERON RINCON.
3. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603220230013900 SANDRA YOHANA PEREZ CARRILLO
4. CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO/ JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA/ REDIR/ RAD. 11001-33-43-062-2022-00281-00/ DTE: JEIDER FERNANDO MEDINA Y OTROS/ DO: NACION-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL
5. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603320230026500 RAMON GUTIERREZ MENDOZA Y OTRA
6. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001334306220230008300 ALVA LUZ NUÑEZ MORENO Y OTROS
7. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 110013335021 2023 00275 00 GABRIEL ANTONIO MARTINEZ CARRASCAL
8. ALEGATOS DE CONCLUSION RAD:11001-3342-051-2023-00093-00 ELVIZ YESID CRISTANCHO GALLEGO
9. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. - CONVOCADA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL
10. AUDIENCIA INICIAL 11001-33-43-060-2023-00111-00 BRAYAN SMITH GARZÓN GUARÍN Y OTRA
11. RECURSO DE APELACION RAD: 11001-33-35-025-2022-00488-00 FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
12. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001333603820230019500 LEON STIVEN QUINTERO MOLINA y OTROS
13. ALEGATOS DE CONCLUSION RAD: 11001-3342-051-2023-00097-00 ELISA VICTORIA BELTRÁN GUTIÉRREZ
14. AUDIENCIA INICIAL RAD: 10013343061201900323000 - JUAN NICOLAS TELLES Y OTROS.
15. AUDIENCIA INICIAL- 11001333603520150057800 - HAROLD ANDRES PARRA TORO.

16. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001-33-34-004-2022-00562-00 MICHAEL ARLEY DAVILA VERA
17. CONTESTACION DE DEMANDA RAD: 11001334306320230026700 CINDY PAOLA ESPITIA CÁRDENAS Y OTRO
18. CONTESTACION DE DEMANDA RAD:110013343 062 2023 00237 00 WALBERTO RAMOS MARTÍNEZ Y OTRO

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. No.80.156.634 de Bogotá
Contratista ARC

VoBo.

TN. KRIZIA SILVANA PINILLA HERRERA
C.C. No. 63'548.091
Supervisora contrato No. 0116-ARC-CBN6-2022

La seguridad es de todos | Mindefensa

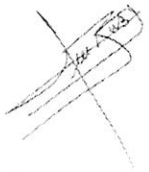
CERTIFICACIÓN

-BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO-

Yo, **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.156.634 de Bogotá, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, en mi condición de persona natural e independiente, me encuentro exento de realizar los aportes al SENA – ICBF.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., con destino a ARMADA NACIONAL -BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTA" NIT. 800141644-1.

Atentamente,



GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. No. 80.156.634 de Bogotá– Cundinamarca.

ANEXO "D"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: BOGOTÁ DC FECHA 04/12/2023

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida / terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Apertura Cancelación

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

E-Mail: **geranycontencioso@gmail.com**

Entidad o beneficiario NIT. 80.156.634

Gerany Armando Boyacá Tapia

Dirección Carrera 90ª # 8ª – 10 Torre 2 Apto 806 Bogotá Teléfono 3132965654 Fax

Departamento Cud/marca Ciudad Bogotá Municipio Cundinamarca

Denominación de la cuenta

Corriente
De ahorros X

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera BBVA Código 51

Sucursal Quirigua Código Ciudad Bogotá

Dirección TRANSVERSAL 94A No. 80D-77 Teléfono 3383838 Fax

Número de la cuenta **257049403**
(adjuntar original de certificación bancaria)

GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA

Solicitud Aprobada _____ Solicitud Rechazada _____

Vo.Bo
Nombre y firma func. perfil presupuesto

Vo.Bo
Nombre y firma func. perfil beneficiario/cta

OBSERVACIONES

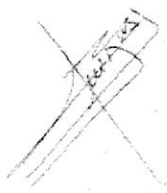
ANEXO "E"

LISTA DE VERIFICACION DE EMPLEADOS

N.	Requisitos	Respuesta
1	Clase de persona.	
	Soy una Persona natural.	OK
2	Residencia.	
	Soy Residente colombiano.	OK
3	Forma contractual de contratación.	
	Tengo contrato laboral, de prestación de servicios o por cualquier otra modalidad.	OK
4	Servicios prestados.	
	Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal.	OK
	Los servicios que presto se remuneran a través del pago de salarios u otros, de conformidad con las normas del Código laboral.	OK
	Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado.	
5	Prestación personal.	
	Presto los servicios de manera personal.	OK
6	Pensionado.	
	No soy pensionado.	OK
7	80% de los ingresos.	
	El 80% de los ingresos obtenidos en el año anterior, corresponden a ingresos por una relación laboral, o por servicios u honorarios prestados de forma personal.	OK

De lo anterior deben obtenerse una respuesta positiva por cada punto enunciado en la lista de verificación. Si en las siete preguntas alguna no tiene un "OK" entonces la persona en cuestión no se considera para efectos tributarios como empleada.

Firma



GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. 80.156.634 de Bogotá
Contratista

ANEXO "H"

PERSONAS A CARGO

CERTIFICACION:

Yo, GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA, identificado (a) con C.C (X) C.E () NIT () No. 80.156.634 , con domicilio principal en la ciudad de Bogotá Cundinamarca, dirección Carrera 90ª # 8ª – 10 Torre 2 Apto 806 Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 99 de enero 25 de 2013, de manera libre y espontanea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen economicamente de mi :

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Gerany Steban Boyacá Ariza	10010215830	05-01-2012	económica

Soportes que debe anexar el funcionario, según el tipo de dependiente que certifique:

- Hijos entre 18 y 23 años estudiantes, certificacion de la Institución de educacion superior o la Institución de programas técnicos. En el caso de las primeras deben ser aprobadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente. En el caso de las segundas deben estar debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Hijos mayores de 23 años en situación de dependencia por factores físicos o psicológicos, certificación expedida por el Instituto de Medicina Legal o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (Art. 4 Decreto 1070 de 2013)
- Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia económica por ausencia de ingresos o ingresos al año menores a 260 UVT, certificación de contador público.
- Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia económica por factores físicos o psicológicos, certificación expedida por el Instituto de Medicina Legal o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (Art. 4 Decreto 1070 de 2013)
- Padres y hermanos que se encuentren en situación de dependencia económica por ausencia de ingresos o ingresos al año menores a 260 UVT, certificación de contador público.
- Padres y hermanos que se encuentren en situación de dependencia económica por factores físicos o psicológicos, certificación expedida por el Instituto de Medicina Legal o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente. (Art. 4 Decreto 1070 de 2013)

Nota: La totalidad de requisitos aquí exigidos se encuentran establecidos expresamente por el artículo 387 del Estatuto Tributario Nacional (Art. 15 Ley 1607 de 2012), reglamentado por parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 99 de enero 25 de 2013.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

Esta declaracion la hago a los 04/12/2023, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 7 del Decreto 19 de enero 10 de 2012, con destino a ARMADA NACIONAL – CBN6 BOGOTÁ , para que surta lo efectos legales.

GERANY ARMANDO BOYACÁ TAPIA
C.C. 80.156.634de Bogotá
Contratista

ANEXO "I"

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Bogotá D.C. 04/12/2023

Señores:
ARMADA NACIONAL
Depto. De tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 383 del ET y Ley 1819 de 2016)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1-Nombre del prestador del servicio GERANY ARMANDO BOAYCA TAPIA
2- Identificación 80.156.634
3-Régimen contribuyente o no contribuyente Simplificado
4-Mes al que pertenece la certificación noviembre 2023
5-Declaración de ingresos

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios técnicos que resto no requieren del uso de materiales equipo especializados servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art, 329 del ET

6-Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No. Planilla PILA 72525288 _Aporte Salud 572.000 Aporte Pensión 732.000 ARL 47.800

7-Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
8-Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en la ley 1819 de 2016, la cual será por valor de 0.0.
9-Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.



GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. 80.156.634
Contratista

ANEXO "J"

Yo, GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA, identificado con C.C. (X) C.E. () No. 80.156.634 con domicilio principal en la ciudad de BOGOTA contratista de la Armada Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, mediante CONTRATO No.: 0026 ARC-CBN6-2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 1 del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	SI	NO
1	Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre renta y complementarios por el año gravable inmediatamente anterior (2018).			X
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2018) por prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del contratante, son iguales o superiores a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.			X
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2018), por prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado son iguales o superiores al 80% del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.			X
4	Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2018), superan cuatro mil setenta y tres (4073) UVT.			X

Esta certificación se expide a los 04/12/2023, con destino a la División Financiera (Tesorería y Contabilidad) de La Base Naval ARC Bogotá "Armada Nacional, para los efectos legales correspondientes.



GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. 80.156.634 de Bogotá
Contratista

ANEXO "K"
CERTIFICACIÓN

Yo, GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA __, identificado con C.C. (X) C.E. () No. 80.156.634 con domicilio principal en la ciudad de _BOGOTA___, grado _OPS_, quien laboro en la dependencia _ASJUR-COAR /MDN-DAL-GCC_____, en el cargo de _ABOGADO GRUPO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en cumplimiento de los dispuesto en el decreto 2442 del 27 de diciembre de 2018, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable 2019, porque cumplo con por lo menos una de las siguientes condiciones, de acuerdo con lo previsto en el decreto 2442 del 27 de diciembre de 2018, así:

- Soy responsable del IVA del régimen común.
- Mis ingresos brutos durante el año 2018 fueron superiores a 1.400 UVTS (46.418.000).
- Mi patrimonio bruto en el último día hábil de 2018 excede de 4500 UVTS (149.202.000)
- Mis consumos con tarjeta de crédito durante el año 2018 superaron los 2800 UVTS (46.418.000)
- Mis compras y consumos durante el año 2018 superaron los 2800 UVTS (46.418.000).
- En total acumulado de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año gravable2018 superaron los 2800 UVTS (46.418.000)

__X___NO CUMPLO CON NINGUNO DE LOS ANTERIORES POR LO ANTERIOR NO DECLARE RENTA 2018.

Adicionalmente certifico que:

- Mis ingresos del año inmediatamente anterior provienen en una proporción igual o superior al 80% de la presentación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador y no requieren la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaría o quipo especializado.
- En el año inmediatamente anterior no desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto tributario o que si la desarrollé no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- Durante el año gravable inmediatamente anterior no presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represente más del veinticinco por cientos (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.
- Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior SI____ NO__X__ superaron cuatro mil setenta y tres (4.7073) UTVS. (Numeral 4 art. 1 Decreto 1070 de 2013)

Esta declaración la hago a los 04/12/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 19 de enero 10 de 2012, con destino a _ARMADA NACIONAL – CBN6 BOGOTA_____, para que surta los efectos legales.



GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. 8.156.634 de Bogotá
Contratista

ANEXO "L"

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RENTAS DE TRABAJO

Fecha 04/12/2023

De conformidad con el Art. 383 del Estatuto Tributario modificado por el Art. 7 de la Ley 1819 de 2016, Art 18 Capitulo 1 Titulo 1 de la Ley 1943 del 28 de diciembre 2018, me permito manifestar.

1. Nombre del prestador de servicio GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

2. Identificación 80.156.634

3. Responsabilidad en el impuesto de ventas perteneciente

Responsable		No Responsable	X

4. Mes al que pertenece la certificación noviembre - 2023

5. Me permito manifestar que no he contratado 2 o más trabajadores o contratistas por un periodo mayor (90) días continuos o discontinuos asociados a mi actividad.

6. Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social

No. Planilla
72525288

Aporte a salud $ 572.000
Aporte a pensión $ 732.000
Aporte a ARL $ 47.800

7. Certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato suscrito para pago sujeto a retención y no son inferiores al 40% del pago mensualizado a excepción del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8.

9. Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

Si		No	x

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
C.C. 80.156.634
Contratista.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80156654	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA		Carrera 90 A 8 A 10 Torre 2 Ap 806	3717560	gerany.boyaca@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	1	05/12/2023	73022380	$960.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	406.300	0		0		0	0	0	0	406.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protecom)	800229739-0	520.000	0	0	0	0	0	0		520.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.000				34.000	0	0	34.000			340	34.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	406.300	406.300
Pensión	1	520.000	520.000
Riesgos Laborales	1	34.000	34.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	960.300	960.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80156634	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA		Carrera 90 A 8 A 10 Torre 2 Ap 806	3717560	gerany.boyaca@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	05/12/2023	73022360	$960.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CONMUTACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80156634 | BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.250.000 | 520.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.250.000 | 406.999 | 14-23 | 3.250.000 | 2 | 34.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información